



Ada Paritza Vargas

Zolma Candelas
Yelma Virginia Canelas

Edwin Armando Lamy

Oswal Fernando Gomez



Quina Gándara
Secretaria municipal

Acta n° 24

Alcaldía municipal, El Carueño, Atlántida,
día viernes veintiocho de diciembre de dos mil
diez y ocho. Siendo las 8:40 a.m. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal
la cual fue presidida por la vice Alcaldé
Lic. Eliana Zulusa Aleman, en ausencia
del Alcaldé municipal por estar fuera del
país, Mario José Meléndez, con asistencia
de los Regidores por su orden: Regidor 1º
Luis Glauro Flores Obando, Regidor 2º
Oscar Manuel Barrojal Romero, Regidor 3º
Mario Enrique Cardo Gomez, Regidor 4º
Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5º
Ada Paritza Vargas Salgado, Regidor 6º
Yelma Virginia Canelas Gavala Regidor 7º
Edwin Armando Lamy Montalvan, Regidor 8º. Os-
wal Fernando Gomez Gomez, con asistencia
del Comisionado municipal Rodrigo Edilio Men-
doza, ante la secretaria municipal que da
fe - se desarrollo la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios -



d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

e) Lectura de la correspondencia recibida.

f) Lectura, discusión y aprobación de las Comunas Olenas.

g) Informe de Auditoría Interna correspondiente a las meses de octubre y noviembre del presente año.

h) Recibir Comisión del Cuerpo de Bomberos para presentar propuesta de una oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra incendio.

i) Puntos Varios.

j) Resoluciones

k) Bien de la sesión.

1) Una vez comprobado el quórum la Vice Alcaldé dió por iniciada la sesión.

2) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

3) La secretaria municipal, dió lectura a la correspondencia recibida - se recibió la nota que dice: Pres. Corporación municipal. Reciben en atento y cordial saludo de parte del heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos - Les hacemos entrega del anteproyecto de reglamento de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra incendios (OTPSCI) de El Paraiso, Atlántida y Wilmer Escobedo Hernandez - Comandante local.

4) La secretaria municipal dió a conocer la solicitud que dice: Se solicita Rectificación de un Homnis Oleno. Honorable Corporación municipal - Yo, Jindy Sarai Flores Vindel, mayor de edad, Abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el n° 12737, hondureña por nacimiento, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y en tránsito por esta ciudad, oficina establecida al público en el local número 17, segunda planta del edificio.



Plaza de las Americas frente a la ^{cuadra} ~~puerto~~ San Andrés de la Ciénaga de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, actuando en mi condición de apoderada legal de la Asociación Civil denominada "Ministerio en Lucha de la Esperanza" (Mebe) la cual tiene su domicilio en el municipio El Paraiso, Departamento de Atlántida, cuya personería jurídica fue otorgada mediante resolución # 795-2016 e inscrita bajo el asiento # 97 del tomo 99 del Registro de Rentas del Instituto de la Propiedad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, muy respetuosamente comparecí ante ustedes, Honorable Corporación Municipal, solicitando rectificación del preámbulo # 7 del acta # 15 de la sesión ordinaria del día martes cabare de agosto del año 2018, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de acuerdo a lo que seguidamente expreso. Primero: La Corporación Municipal reunida en sesión ordinaria el día martes cabare de agosto del año 2018 y mediante Acta número 15 preámbulo siete (07) aprobó una solicitud de dominio pleno a favor de mi representada de un lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo de esta cabecera municipal con clave catastral zona 06 aloque 18 lote 08. Segundo: Por un error eno levantarlo en la solicitud de dominio pleno de dicho terreno se consignaron medidas incorrectas de las siguientes estaciones: de la estación 03 a la estación 04 39.69 metros, de la estación 05 a la estación 06, 32.55 metros, de la estación 06 a la estación 07, 3.20 metros, de la estación 07 a la estación 08, 4.43 metros. Tercero: Fue para efectos de rectificación de medidas y actualización de colindencias se ha practicado una remeida de bien inmueble decretado en el punto que antecede, que según plano levantado al efecto por el Departamento de Catastro de la Municipalidad



dad, en el mes de diciembre del año 2018 y que acompaña con la presente solicitud, mide de la siguiente forma: Datos de Poligonal - Vertice A Lado A-B - Distancia 32.98 Angulo Externo $255^{\circ}57'50''$ - Rumbo $S 14^{\circ}02'10'' W$ - Este (X) 511057.0000 - Norte (Y) 1741007.0000 Vertice B - Lado B-C - Distancia 62.43 - Angulo Externo $152^{\circ}7'41''$ - Rumbo $S 31^{\circ}54'29'' W$ - Este (X) 511049.0000 - Norte (Y) 1740975.0000 - Vertice C - Lado C-D - Distancia 37.40 - Angulo Externo $292^{\circ}44'45''$ - Rumbo $S 80^{\circ}50'16'' E$ - Este (X) 511016.0000 - Norte (Y) 1740922.0000 - Vertice D - Lado D-E - Distancia 41.44 - Angulo Externo $197^{\circ}29'17''$ - Rumbo $N 81^{\circ}40'28'' E$ - Este (X) 511047.0000 - Norte (Y) 1740917.0000 - Vertice E - Lado E-F - Distancia 1.00 - Angulo Externo $171^{\circ}40'28''$ - Rumbo $N 90^{\circ}00'00'' E$ - Este (X) 511088.0000 - Norte (Y) 1740923.0000 - Vertice F - Lado F-G - Distancia 32.56 - Angulo Externo $280^{\circ}37'11''$ - Rumbo $W 10^{\circ}37'11''$ - Este (X) 511089.0000 - Norte (Y) 1740923.0000 Vertice G - Lado G-H - Distancia 14.42 - Angulo Externo $113^{\circ}4'13''$ - Rumbo $N 56^{\circ}18'36'' E$ - Este (X) 511083.0000 - Norte (Y) 1740955.0000 - Vertice H - Lado H-I - Distancia 39.70 - Angulo Externo $277^{\circ}13'28''$ - Rumbo $N 40^{\circ}54'52'' W$ - Este (X) 511095.0000 - Norte (Y) 1740963.0000 - Vertice I - Lado I-J - Distancia 16.64 - Angulo Externo $171^{\circ}49'15''$ - Rumbo $N 32^{\circ}44'07'' W$ - Este (X) 511069.0000 - Norte (Y) 1740993.0000 - Vertice J - Lado J-A - Distancia 3.00 - Angulo Externo $237^{\circ}15'53''$ - Rumbo $N 90^{\circ}00'00'' W$ - Este (X) 511060.0000 - Norte (Y) 1741007.0000 - Total Distancia 275.57 - Angulo Externo $2160^{\circ}0'1''$ - suma de Angulos $1440^{\circ}00'00''$ - Area $3,656.00 m^2$ - $S, 243.64 U$ Perimetro 275.57 metros lineales. - Al cual tiene las colindancias siguientes: Al norte: area verde municipal, Al sur: Colinda con propiedad de Lerly Jolibeeth Bequer y canal de acceso; Al este: area verde municipal, colinda con calle de acceso



de 5 metros, con propiedades de Juan Pablo Ortiz Martínez e Iris Yodedia Herrera y al
Certe: colinda con Colonia San Fernando, con
puente de agua de par medio, con un área
superficial de Tres mil seiscientos cincuenta
y seis metros cuadrados (3,656. mts. 2). -
Cuarto: Por tal razón, solicito a la Honorable
Corporación Municipal, la rectificación del pre-
ambulo número siete (7) del acta número
quince (15) de la sesión ordinaria del día
Martes catorce (14) de agosto del año 2018, con
signando las medidas conectoras del bien in-
mueble otorgado por medio de compra venta
en dominio pleno a favor de mi represen-
tada la Asociación Civil denominada "Mi-
nisterio en Búsqueda de la Esperanza" (Mebe). -
Se proponen medidas de prueba documental
del tipo promisorio a la presente solicitud las do-
cumentan siguientes: 1º Certificación del acta
nº 15 de fecha 14 de agosto del 2018 de la
Corporación Municipal. 2º Plano topográfico
del bien inmueble. 3º Plano topográfico del
lote de terreno de fecha diciembre del 2018.
4º Constancia Catastral de fecha 6 de septiem-
bre del 2018. Fundamentos de Derecho. - Fundo
la presente solicitud en los arts. 80 y 103 de
la Constitución de la República, 54-57 de
la Ley de Procedimiento Administrativo, en
los arts. 25 numeral 11, 65 numeral 2, 70, 76
inciso c) y demás aplicables de la Ley de
Municipalidades Vigente. - Peticion. - A la Hon-
orable Corporación Municipal Sdo: Admitir la
presente solicitud de rectificación del pre-
ambulo junto con las documentas origina-
les acompañadas, de las cuales solicito sean
cotejadas con las fotocopias acompañadas
y se certifique estas últimas por la se-
cretaría municipal, se emita resolución favor-
able, accediendo a la rectificación del pre-
ambulo número siete (7) del acta número 15



de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de agosto del año 2018 relacionado en el cuerpo de la presente solicitud - Municipios de El Barro Colorado, Departamento de Atlántida 28 del mes de diciembre del año 2018 - f) Lindy Jarai Flores Vindel - Abogada - recibida en su fecha a las 9: a.m. Silvia Yolanda Ardim - Secretaria municipal - y la Corporación Quevedo: autoriza a la Secretaria municipal para que haga la rectificación en el folio donde está inscrito el terreno pleno a favor del ministerio denominado en busca de la Esperanza, ubicado en Barro Nuevo de esta cabecera municipal el cual se leera así: Vertice A - Lado A-B - Distancia 32.98 - Angulo Externo 87° 55' 57" 50" - Rumbo S 14° 02' 10" W - Este (X) 511057.0000 - Norte 1741007.0000 - Vertice B - Lado B-C - Distancia 62.43 - Angulo Externo 162° 7' 41" - Rumbo S 31° 54' 29" W - Este (X) 511047.0000 - Norte 1740975.0000 - Vertice C - Lado C-D - Distancia 31.40 - Angulo Externo 292° 44' 45" - Rumbo S 80° 50' 16" E - Este 511016.0000 - Norte 1740922.0000 - Vertice D - Lado D-E - Distancia 41.44 - Angulo Externo 197° 29' 17" - Rumbo N 81° 40' 28" E - Este (X) 511047.0000 - Norte (Y) 1740917.0000 - Vertice E - Lado E-F - Distancia 1.00 - Angulo Externo 171° 40' 28" - Rumbo N 90° 00' 00" E - Este (X) 511088.0000 - Norte (Y) 1740923.0000 - Vertice F - Lado F-H - Distancia 32.56 - Angulo Externo 280° 37' 11" - Rumbo N 10° 37' 11" W - Este (X) 511089.0000 - Norte (Y) 1740923.0000 - Vertice H - Lado H-H - Distancia 14.42 - Angulo Externo 113° 4' 13" - Rumbo N 56° 18' 36" E - Este (X) 511083.0000 - Norte (Y) 1740955.0000 - Vertice H - Lado H-I - Distancia 39.70 - Angulo Externo 277° 13' 28" - Rumbo N 40° 54' 52" W - Este (X) 511095.0000 - Norte (Y) 1740963.0000 - Vertice I - Lado I-J - Distancia 16.64 - Angulo Externo 171° 49' 15" - Rumbo 32° 44' 07" W - Este 511069.0000 - Norte (Y) 1740993.0000 - Vertice



J-H-Distancia 3.00 - Angulo Externo 237' 153" - Sumo de 90' 00' 00" W - Este (X) 511060.0000 Norte (Y) 11741007.0000 - Total - Distancia 275.57 - Angulo Externo 2160' 01" - Sumo de angulos = 1440' 00' 00" - Area superficial 3,656.00 metros cuadrados - 5,243.64 $\frac{1}{2}$ - Perimetro 275.57 metros lineales - El cual tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Area verde municipal, Al Sur: Colinda con propiedad de Perly Yolideth Bequeria y carril de acceso Al Este: Area verde municipal, colinda con calle de acceso de 5 metros, con propiedad de Juan Pablo Ortiz Martinez e Iris Yode Sir Herrera, y Al Oeste: Colinda con Colonia San Fernando, con nacimiento de agua de par medio, con area superficial de Tres mil seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados (3,656 mts²) - que se extienda la certificación a quien correspondiera con las rectificaciones de las medidas y actualización de colindancias. (5°) - El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de octubre de este año 2018 que dice: Oficio n° 050-2018-40im-Epa - Fecha 26/10/2018 - Señora miembros de la Corporación Municipal - En cumplimiento al art. 54 de la Ley de Municipalidades, Arts. 48 de la Ley del OSC a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobada por la Corporación Municipal. J. Lic. Marco Vineta Inestroza - Auditor Interno - Actividades Realizadas: A) Ingresos Rentísticas - B) Ingresos de Transferencia - C) Libras de Bono y Conciliaciones Bancarias - D) Egresos Rentísticos - E) Arqueo de Caja Chica - F) Libras de Gasto - G) Conclusiones - H) Recomendaciones a la Corporación y Alcalde. (6°) - El Auditor



Interno municipal, dió a conocer a la Corporación el Informe correspondiente al mes de noviembre de este año 2018 que dice: Oficio n° 051-2018-Vaim-Epa-Fecha 27/12/2018- Señalar: miembros de la Corporación municipal- En cumplimiento al art. 54 de la Ley de Municipalidades, Artículo 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la Corporación municipal- f- Lic. Marco Oineda Director General Interno- Actividades Realizadas: A) Ingresos Rentísticas- B) Ingresos de Transferencia- C) Ingresos de Caja Chica- D) Estados de Cuenta- E) Egresos Rentísticos- F) Otras Actividades- G) Libros de Peta- H) Conclusiones- I) Recomendaciones a la Corporación y Alcalde municipal (7º) Se recibió una comisión del Cuerpo de Bomberos integrada por el capitán de Bomberos Wilmer Buelbio Hernández, Sargento II Edward Hermit Lopez y el Teniente Abel Hones. La Vice Alcalde Wiliana Aleman, les dió la bienvenida y les redió la palabra- Al pasar Edward Hermit Lopez, manifestó que el propósito de ellas, es socializar un proyecto para una oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra incendios del Cuerpo de Bomberos, su trabajo es prevenir el incendio, además de eso, hacen inspecciones, capacitaciones, simulaciones, revisión de planos y certificar empresas, se hace un cobro simbólico y se rigen según Decreto número 384-93 que contempla la ley del Cuerpo de Bomberos de la República, este decreto fue



publicado en el diario oficial La Gaceta el
fecha 11 de enero de 1994, el propósito es
reglamentar esas procedimientos bajo las
leyes y quieren que esto se incluya en el
plan de arbitrios para establecer un co-
bro el cual sería algo simbólico, porque
no se hiciera de acuerdo a la ley sería
una cantidad mayor, la idea es apoyar a
la comunidad, ya que para operar en esta
blecimiento ya sea comerciales, de uso re-
sidencial e industrial se tiene que rea-
lizar inspecciones para ver si cumplen
las medidas de seguridad correspondientes.
Tienen una tabla para las empresas
que será de aplicación obligatoria como
ser: gasolineras, fabricas de almacenamiento
de gas LPH, Talleres de mecánica y pin-
tura, talleres de carpintería, etc. - Luego el
Comandante local Wilmer Eusebio Hernández,
agrega que el año pasado comenzaron
con la escuela hicieron en simultáneo
este año, ya se hizo aquí en la munici-
palidad para que sepan que es lo que
hay que evitar en caso de un fenome-
no natural, este año se continuo en la es-
cuela y se hace una ludoteca para que
ellas se vayan involucrando - El Regidor
Edwin Armando Luez, pregunta si lo han
implementado con la empresa privada,
porque se podría quedar plasma-
do en el plan de arbitrios y que sea de
manera paulatina. - El Señor Edward Lopez,
indica que precisamente eso es lo que quie-
ren, implementarlo en el plan de arbitrios
ellas cuentan con un apoderado legal y
un Ingeniero que se encarga de evaluar
y si es necesario que ellas vengon lar-
von a traer para algunas recomenda-
ciones, en el caso de la empresa se
ha negado a pagarle y no se puede



Entender una licencia ambiental mientras no tenga el certificado de las bomberas. El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, opina que se debe de socializar con la comunidad porque no se puede cobrar sin que no se den cuenta. El Comandante Local Wilmer Hernandez, menciona que a comienzo de este año estuvieron haciendo campaña de concientización para que sean portavoces. El Regidor Edwin Armandos Cruz, se refiere al tema de la prevención en las lugares vulnerables que en las temporadas críticas de emergencia debe de haber comunicación, tanto para identificar albergues, evacuación debe de haber acercamiento más claro, eso, como una recomendación. Intervino el Sargento Edward Lopez, para opinar que en este caso el encargado de operaciones es el teniente Gomez, además tiene entendido que el del Codem es el Señor Marvin Traif. El Regidor Edwin Armandos Cruz, comenta que a él, el Señor Alcalde le ha dado autorización para coordinar, quedará a ver que aquí no ha pasado nada, ha estado viendo como se reparan las radios, porque lo pasa llamando para que di infarones. El Teniente Abel Gomez, indica que él vive preocupado por las zonas vulnerables y él, las conoce, porque la gente no sale hasta que el agua les cubre sus casas, él, les ha dado la idea que en radio de Copeco debe de estar en el cuerpo de bomberas para cualquier emergencia. El Regidor Edwin Armandos Cruz, agrega que aquí hay un inventario de radio comunicadores, quiere ver donde están las



Otras radear y si están malda, para que se
compran otras y tienen que estar estratificada,
en el caso de Lopez Bonito se mantiene,
pide que se concerte una reunión para
tratar sobre eso. La vice Alcaldé Llena
Gleman, comenta que para ella es bien
importante hablar del tema porque hace dar
citar se murió una familia en La Beiba,
por no poder salir de su casa por un car-
to circuito que se dio. El Sargente Edward
Lopez, dice que ellos necesitan del apoyo
de la Corporación para que este sea un
requisito que cada negocio que se abra
o este funcionando se le haga su inspec-
ción. El Regidor Luis Alberto Trochez, pue-
re que se debe socializar con la pobla-
ción. El Abogado Jose Murillo, opina que
se puede adicionar solo tienen que tomar
la decisión, hay que tomar en cuenta que
se va necesitar apoyo para el cobro y eso
vendría a chocar con el contribuyente;
también se adicione para incluirlo en el ca-
dro de la Standard, la tasa se incluiría
en el permiso de operación. El Regidor Oscar
Baroaja, les requiere que ustedes deben de
estar aquí por la resolución de la tasa.

7) Cuentas Varias - El Abogado Jose Murillo,
informa que ya se hizo el traslado de recur-
so a Gobernación, están esperando la re-
solución para que después puedan tomar
una decisión en la parte legal, ya hicie-
ron la inspección de las rias; Corinto
El Baruenil hasta la CA-13 y están em-
pezando en las quebradas que se venen
al Rio de la Calvosa, ya emitieron un
informe ya hay resolución del permiso por
parte de la Cema y la policía para
la elaboración de un plan, porque están
en la zona de amortiguamiento se
presentó la apoderada Legal Abogada Jindy



Flares, representante del ministerio en
Burea de la Esperanza, para polici-
tar la rectificación y actualización de
medidor y colindancia del dominio ple-
no que aprobó la corporación y explica
lo siguiente: 1) cuando se realizó el do-
minio no había nacimiento de agua y eso
ya se incluyó, ha sido un proceso lar-
go para conseguirlo, ahora tienen una
descripción más apegada a la realidad
específicamente había que hacerlo to-
do de nuevo, han tenido que conseguir-
lo por varias veces, con el terreno de
Juan Pablo Ortiz, está actualizada,
hasta la forma no era la correcta,
cuando uno ingresaba este plano no
coincidía la forma y había 12 me-
tras que no daba con el plano, por
eso se tuvo que volver hacer, agrega
que se debe de tomar en cuenta las
instrumentas que utiliza el departamen-
to, porque ha tenido bastantes deficien-
cias, tiene tres semanas de venir aquí,
explica que también se hicieron actuali-
zación de colindancias. El jefe del departa-
mento Javier Dogada, explica que no
cuentan con un sistema para hacerla
cuadrada, y cuando se hace la medida
en g p 5. siempre tiene un margen de
error para sacar el área, también no
había las puntas al entrar al terreno.-
El Regidor Oscar Lavayal, sugiere que
las medidas no se deben hacer cuando
el día está neblado, lo que ella está
pidiendo es que el croquis vaya de
acuerdo a las medidas.- El Regidor
Edwin Armando Cruz, opina que allí
se ve la debilidad del departamento
se debe trabajar con puntas, porque
lo correcto no es como se diga sin



Como se debe de hacer. - La Abogada Cindy Flores, menciona que considera que ~~no hay~~ problemas con Juan Pablo Ortiz, han estado corrigiéndolo y espera que en el Registro de La Propiedad lo acepten y no lo rechacen, recomienda que se le dé capacitación al departamento de catastro, ella ha estado viendo de varias veces por lo mismo y eso implica un costo, pide ser más metódico. - El Regidor Oscar Barvajal, indica que no lo rechazan por la forma del polígono sino por las dimensiones y colindancias, en el registro cambian a cada rato al empleado y como uno tiene su forma de pensar. - En cuanto al embudo quedó bien porque no dejó de correr el agua. También pregunta si se trajo el documento del terreno de la guardería porque se supone que el señor Juan Pablo Ortiz, que es colindante se le quitó un pedazo de su terreno, y por eso se quería conocer las colindancias y dimensiones, ya el jefe de catastro explicó como es la posición del terreno de Juan Pablo Ortiz, lo que le llama la atención es pasa a la orilla de la calle de la Colonia San Fernando, el área del solar de la casa está dentro del área verde. - El Regidor Mario Enrique Orazo, comenta que según dice Juan Pablo Ortiz, él tiene escritura y le agarraron ese pedazo de tierra por esa razón él, estaba viendo la moneda que se le da esa parte. - Por otra parte ha observado que se han metido varias personas en las bardas y eso va traer problemas. - El Regidor Oscar Barvajal, sigue manifestando que el problema es que la representante de la guardería agarró más terreno y eso ha causado problemas por eso se le pidió que trajera su documento. (9) - El Regidor Edwin Arman



do leuez, se refiere al tema de las
vehículos, sin olvidar que es tema
administrativo, se debería de recomen-
dar a la persona que maneje las
vehículos que debe de responsabilizar-
se por cualquier problema, que lo
maneje bajo ese criterio si es posible
hacer una normativa porque son due-
nes del ardo, también el caso del caso
de las bomberas se ha invertido los
fontes fonder, y alguien debe asumir la
responsabilidad por cualquier problema.
El Regidor Oscar Lavayal, comenta que
el caso se les rompieron las mangueras
y así se requiró resando, alquilaba en
elero va entrar en conducir es el que
va a manejar las vehículos. La Vice
Alcalde Liana Delina Glemán, opina que
aunque sea tema administrativo se le
debe dar recomendaciones al Alcalde, ella
ha encontrado el caso en el caso de la
bebé, y no se puede usar para cosas
personales porque el caso es de trabajo
y no pueden justificar que es mandado
de trabajo. El Regidor Edwin Armando Cruz
cuestiona el porque se tiene que ir a
dejar empleados y traerlos, piensa que eso
es responsabilidad del empleado, eso con-
tribuye a que cualquiera agarra el ca-
rro, al ver la gente comenta que las
carros no están en horas que no son
correctas, quiere que este tema se toque
cuando este el Alcalde Municipal. El
Regidor Edwin Armando leuez, se refiere que
en el informe del auditor aparecen algu-
nas recomendaciones que hay que tomar
las en cuenta, porque al obviarlas
tendrían problemas por negligencia,
por ejemplo en la ayuda de todos
debe de aparecer el nombre de la persona

a quien se le hizo, tiene que ir con más claridad porque al hacer una inspección donde la persona - También en las microempresas que están bajo el criterio y como requisito deben estar salientes de pago de impuestos - Dar pago del plan del Alcalde no debe ser por tarjeta, sino un plan que tiene que ser asignado a la institución no a persona, recomienda que se evite el pago de tarjeta - Se verificó compra de ataudes no se da a conocer el nombre de la persona, hay que entender ese aspecto que cuando alguien le llama para un ataud, se debe llevar un registro para poder pagarle a la persona que lo vendió debería de haber un medio de control que le lleve las datos de la persona beneficiada - La Regidora Ilda Zariza Vargas, opina que para evitar problemas el informe debe de estar más desglosado - Luego se mandó llamar al Auditor municipal a fin de que explique cual es el requisito que se debe hacer en el caso de una recomendación como se pueden regular por la parte administrativa - El Auditor Interno Marco Inestroza, aclara que hay cosas que son administrativas pero las regidoras son la parte legislativa, la recomendación se hace porque este mes el pago del plan salió a nombre del Alcalde porque no es correcto, advierte que el error no es de fondo sino de forma, porque no puede salir a nombre de él, es como justificar alguna compra a nombre de algún empleado; lo recomendable es que él tenga su propio plan - El Regidor Edwin Armando Cruz, también hace mención de las fondas que salen para la celebración de las fiestas, los comités deben de responder por ese fondo, habría que





empezar a exigir que presenten, la liquidación de ese fondo. Además la adquisición de combustible solo se adquiere por talonario se debe recomendar al Alcalde se reglamente para que se normalice y se de el correcto procedimiento. El Regidor Luis Alonso Flores, le pide al Auditor que sea más constante con sus informes, debe presentarlos mes a mes, por eso no está muy contento con su trabajo, porque en cuánta las recomendaciones que le ha presentado anteriormente porque acá hay cosas que no están buenas, y como auditor no puede acomodarse al Alcalde porque entonces en nada está, y si hay anomalías es porque él las acepta, en el caso de las carreras, del contrato de la Caja chica hasta ahora se informa, considera que está bueno el informe pero le pide que mejore, porque él debe de informar a la Corporación todo lo que sucede, este próximo año va a estar pendiente de muchas cosas; aunque él pidió que se le cambiara, pero quieren darle una oportunidad de mejorar. El Auditor Interno Marco Inestroza, duplica sobre el contrato de la encargada de la caja chica, el Departamento de Auditoría es el que cuenta con un Doa, la parte de contrato es otra actividad y por eso se ve reflejada en el informe. El Regidor Luis Alberto Trochez, se refiere a la compra de abalores, debe de especificar a quién se le dio y el número de identificados. El Auditor Interno Marco Inestroza le aclara que se manda la recomendación a la Corporación, pero también se hace un oficio al encargado del



departamento, también específica que a las personas que se les paga por obra de obra deben presentar su recibo de la Uti, porque deben estar registradas. - El Regidor Oroyal Fernando Gomez, opina que no está de acuerdo en la persona que se va nombrar como motoneta por el antecedente que tuvo en días anteriores. Además le sugiere al Auditor que el, es el filtro de la Corporación, y le recuerda que se debe a toda la Corporación, si solo queda bien con un sector no es correcto, debe de hacer su trabajo de acuerdo a la ley. - El Regidor Luis Alberto Flores, pregunta si tiene el listado de las canchales que se repartieron, porque a el, le devolvieron tickets porque cuando vinieron a traerlos ya no habían, su criterio es que si sobraron canchales deben de estar aquí. - El Auditor Marco Inestroza, aclara que eran 198 canchales y se repartieron 196 sobraron dos canchales que el alcalde se los llevo sin duda para dárselas a otras personas. (11) El Auditor Interno Marco Inestroza, informa que está llegando un recibo, de luz de la Fundación Fundepar y lo está cargando a la Municipalidad, le advierte que si es así ese servicio le va a venir una multa a la Municipalidad. (12) El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza se refiere a la basura de la playa, la persona que la tiene debe cuatros meses de energía y de alquiler, no saben que hacer con el, porque no quiere pagar. - El Regidor Edwin Armando Lentes, menciona que ayer recibió una denuncia que el señor Mario Pérez, dueño del restaurante que está en la playa, tira toda la basura botellas de vidrio y hasta el agua de las trastes, cae a la barra, considera



que con contratos hay que ponerse claros. El Regidor Mario Enrique Crazo, agrega que al muebleshoot que se le dió para poner sus lanchas, está cercado, pero se debe de parar porque allí es una calle (13) - La Corporación Municipal acuerda: que autoriza la Fundación Fundepar para que tome la determinación de recuperar la careta de la playa en vista que a ellas se les había asignado y la persona que la está manejando no ha pagado alquiler ni energía de la misma. (14) - El Regidor Edwin Armando Lomez, propone que hay que ponerse claros en las tenencias de la playa en cuanto a las concesiones, pide que ese negocio de cantina se cierre, que en el contrato se les especifique que sean responsables del aseo de la playa en vista que ellas no pagan alquiler. - La Vice Alcaldesa Liana Zuliana Ullman, opina que las personas que han tenido problemas que no se les renueva su permiso y se le de oportunidad a otra persona. - El Regidor Luis Alonso Flores, indica que el problema es que se tiene que buscar personas con otra visión, porque esas no son centros turísticos sino chupaderas. El Regidor Mario Enrique Crazo, agrega que otro lugar que está abandonado es el local del Kayak, también el sitio de la palomera da mal aspecto a la playa, él ha dicho muchas veces que han bañado con municipales y allí pasan cerradas, pide que el Quetz de Palicia pueda ir a sus peñonales y pueda parar al muebleshoot que se le dió para poner sus lanchas a que no continúe construyendo (15) no habiendo más de que

tratar se levante la sesión.



[Signature]

Liana Yelena Aleman C.
Vice Alcalde.

[Signature]

Ruiz Adriano Flores Abando

[Signature]
Orsua Manuel Barojal

Mario Eraso

Mario Enrique Eraso

[Signature]

Ruiz Roberto Trochez V.

[Signature]
Ada Karitza Vargas P.

Zuira Carlos

Yulma Virginia Comelar

[Signature]

Edwin Armando Teney M.

[Signature]

David Fernando Gomez



[Signature]
Secretaria Municipal

Año 2019